

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 423-2023-UNAM

Moquegua, 23 de Mayo del 2023.

**VISTOS**, El Informe N.º 25-2023-BTGRD/UNAM del 26.04.2023, la Resolución de Comisión Organizadora N.º 080-2023-UNAM del 02.02.2023, Resolución de Comisión Organizadora N.º 313-2023-UNAM del 14.04.2023; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 22.05.2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 313-2023-UNAM de fecha 14.04.2023, se MODIFICAR, parcialmente el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 0247-2022-UNAM, respecto a la incorporación del Dr. Roberto Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora, recientemente designado mediante Resolución Viceministerial N.º 044-2023-MINEDU, en el GRUPO DE TRABAJO Y LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N.º 080-2023-UNAM de fecha 02.02.2023, donde se aprobó la inclusión de las nuevas Carreras Profesionales: DERECHO y CONTABILIDAD en el GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la Universidad Nacional de Moquegua. Asimismo, se aprobó, la inclusión del M.Sc. Alex Peter Zúñiga Incalla, Docente Ordinario de la UNAM, como Sub secretario Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Moquegua Filial Ilo, en calidad de VOLUNTARIO. Y por último se aprobó, la inclusión de los siguientes docentes como VOLUNTARIOS en la parte técnica y científica del GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la Universidad Nacional de Moquegua: Dr. Arquimedes León Vargas Luque, M.Sc. DSMAR CUENTAS TOLEDO, M.Sc. RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA, Dra. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS,

Que, a través del Informe N.º 25-2023-BTGRD/UNAM, el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo Desastre de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita las inclusiones de las carreras profesionales de Derecho y Contabilidad como también la del Sub Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo Desastre de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 22 de mayo del 2023, por UNANIMIDAD se acordó: MODIFICAR, parcialmente el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 0313-2023-UNAM, respecto a la incorporación de los Directores de las Carreras Profesionales de Derecho y Contabilidad y al Sub Secretario Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Moquegua Filial Ilo Ing. Alex Peter Zúñiga Incalla, en el GRUPO DE TRABAJO Y LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 408-2023-UNAM, de fecha 16 de mayo del 2023, se resuelve en el Artículo Primero, **ENCARGAR**, el Despacho de Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. VICTOR HILARIO TARAZONA MIRANDA, Vicepresidente Académico, desde el 22 al 27 de mayo del 2023, periodo de ausencia del titular respectivamente; por las consideraciones expuestas.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR**, parcialmente el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 0313-2023-UNAM, respecto a la incorporación de los Directores de las Carreras Profesionales de Derecho y Contabilidad y al Sub Secretario Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Moquegua Filial Ilo Ing. Alex Peter Zúñiga Incalla, en el GRUPO DE TRABAJO Y LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, debiendo quedar de la siguiente manera:

#### PRESIDENTE

Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones

Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM

#### SECRETARIO TECNICO

Lic. Victor Alberto Maldonado Rivera

#### SUB SECRETARIO TECNICO

Lic. Miraya Lorena Pinto Rivera

M.Sc. Alex Peter Zúñiga Incalla - Filial Ilo

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 423-2023-UNAM

**MIEMBROS**

Comisión de Operaciones, Educación y Capacitación  
Comisión de Ciencia y Tecnología  
Comisión de Administración  
Comisión de Planificación  
Comisión de Logística  
Comisión de Salud  
Comisión de Ley, Orden e Inspecciones Técnicas  
Comisión de Comunicación  
Comisión de Coordinación de Obras de Prevención

Vicepresidente Académico  
Vicepresidente de Investigación  
Director General de Administración  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Director de la Unidad de Abastecimiento  
Director de Bienestar Universitario  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional  
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

**DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES**

Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil  
Director de la Escuela Profesional de Administración  
Director de la Escuela Profesional de Medicina  
Director de la Escuela Profesional de Derecho  
Director de la Escuela Profesional de Contabilidad

**COORDINADORES**

Coordinador Filial Ilo  
Coordinador Filial Ichuña

**VOLUNTARIOS EN LA PARTE TÉCNICA Y CIENTÍFICA**

- Dr. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE
- M.Sc. OSMAR CUENTAS TOLEDO
- M.Sc. RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA
- Dra. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS.

**EQUIPO VOLUNTARIO**

Brigadistas Voluntarios de Gestión de Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Moquegua

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, y la Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **PONER EN CONOCIMIENTO** la presente resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Plataforma de Defensa Civil de la Universidad Nacional de Moquegua, detallados en el artículo primero y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



Presidencia  
VIPAC  
VFI  
DAGA  
DASA  
OTI  
Arch. (2)

DR. VICTOR HILARIO TARAZONA MIRANDA  
PRESIDENTE (E)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL